Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
562 - 2026	Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
Leonardo Alvear Otálora	CC	1.075.232.372

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	HUILA - *NEIVA* *GRUPO TERRITORIAL HUILA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
562 - 2026	Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*

18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: * Número de sujetos en proceso de reincorporación asignados: 49 * Número de firmantes asignados: 49 * Número de sujetos en proceso de reincorporación en investigación por privación de la libertad: 1 * Número de sujetos en proceso de reincorporación mujeres: 12 * Número de sujetos en proceso de reincorporación hombres: 37 * Número de sujetos en proceso de reincorporación pertenecientes a camino diferencial de vida: 1 Durante el periodo reportado, se brindó atención a 49 sujetos en proceso de reincorporación mediante el código: 1.2.1.1.1,1.3.7.1.1, 1.4.1.3.1, 1.2.3.1.4, 1.2.2.1.4, 1.3.2.1.1, 1.3.7.1.1.A, 1.1.2.1.1, 0.2.1.1.3, 1.5.1.1.3, 1.2.3.2.2, 1.2.4.1.7, 4.2.2.1.1, 1.2.3.1.2 , 1.2.2.1.4, 1.3.5.1.4, 2.1.1.1.2. Sost_eco *zonas asignadas para atención, acompañamiento y supervisión de la población objeto de atención: Municipio de Neiva:12 PR, Municipio de Tello: 9 PR, Campoalegre: 16 PR, Baraya: 12 PR. * En cada una de las atenciones desarrolladas se adelantaron las siguientes acciones; Seguimiento a la implementación de los Planes Generales y Planes Anuales de Reincorporación, verificando el cumplimiento de las acciones programadas y compromisos adquiridos. * De manera transversal y paralela, se brindó acompañamiento presencial y virtual en los municipios de Neiva, Campoalegre, Baraya y Tello, abordando temas relacionados con salud, productividad, orientación en la oferta institucional, seguimiento psicosocial y fortalecimiento de capacidades, contribuyendo al avance integral de los procesos de reincorporación. Fuente de verificación: Reporte SIRR, registros de atención planillas de asistencia, correos electrónicos institucionales y soportes documentales de planes de reincorporación.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes **colectivos** de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	"Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: Se brindó acompañamiento a las organizaciones Asoceibas, Manos de Paz, Asocampointegral, Grampa. Asoceibas: en compañía de FAO y el equipo de sostenibilidad económica del GT y Nivel Central se apoyo la actividad de diagnostico para el proceso de formulación del proyecto de la estrategia de sostenibilidad por parte de FAO. Manos de Paz: se hizo verificación de documentación y pendientes solicitados por el equipo de sostenibilidad económica, para el proceso de postulación de la estrategia de sostenibilidad económica. Asocampointegral: se acompaño en varias actividades que se desarrollaron, con agenda de género, alcaldía de Campoalegre en el marco del dia del campesino, avance en la postulación de fondo emprender y seguimiento al proceso de estrategia de sostenibilidad. Grampa: seguimiento y apoyo en la postulación del proyecto Sembrando Vida por parte de la ANT en el predio la laguna, apoyo a participación en actividades de agendas comunitarias en el municipio de Baraya. Por otra parte se apoyó al equipo de sostenibilidad de Nivel central el GT y FAO, en el acompañamiento y seguimiento en el proceso de postulación de la estrategia de sostenibilidad por parte de las asociaciones COPAGROVALLE, ASOFORPAZ en visita y diagnostico de sus proyectos productivos

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
562 - 2026	Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*

			productivos. Fuente de verificación: Reporte SIRR, listados de asistencia actor externo"
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	.Las actividades desarrolladas en el periodo contractual son las siguientes: *Socialización a 49 sujetos en reincorporación de la oferta FPT SENA * Socialización a 49 sujetos en reincorporación atendidos de la oferta laboral ofrecida por la Agencia Pública de Empleo del SENA *Gestión y articulación con la profesional biosocial para el acompañamiento en procesos de atención médica a personas (2) personas activas en proceso de reincorporación. *Seguimiento a un (1) PR vinculado a la oferta “Tejiendo Saberes”, realizando acompañamiento al proceso de participación y permanencia en la estrategia. * Respuesta a orientadora social – Reporte base de cumplimiento de atención junio de 2026. 30/07/2026 • Respuesta a solicitud de orientadora social – Reporte de novedades de integrantes familiares SEA. 30/07/2026 Fuente de verificación: Registro de mensajes con los participantes."
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	"Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: * Se realizo seguimiento a 2 proyectos individuales, y se acompañó al enfoque de 4 procesos de asistencia técnica de proyectos individuales dos con operador de CCI y dos con operador de OIM, todos en proceso de seguimiento para su posterior fortalecimiento. *Revisión y actualización de la base de seguimiento a proyectos productivos, con el fin de verificar el estado de avance, cumplimiento y registro de la información correspondiente a las iniciativas productivas de las personas en proceso de reincorporación. *Entrega a gestión documental de los informes y soportes de seguimiento a proyectos productivos correspondientes a los meses de abril y mayo, garantizando la organización, custodia y trazabilidad de la información institucional. *Revisión documental y acompañamiento en el proceso de postulación de un proyecto productivo individual para una persona en proceso de reincorporación, verificando el cumplimiento de requisitos y lineamientos establecidos para su presentación. Fuente de Verificación: Verificación de procesos realizados acordes con las orientaciones de los métodos operativos.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	"Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: Cargue de asistencia mensual: 49 sujetos en reincorporación con atención registrada Actualización de dirección cumpliendo requisitos de datos: 49 Seguimiento a proceso de educación: 2 Actualización estado de gestación: 1 Cargue de soportes para cierre de oferta FA y FPT: 1 Actualización de grupos familiares: 8 Codigos tomados: FORM_PRI, SEG_PRI Fuente de Verificación: Reporte SIRR "
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para	**Si**	En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones: * Apropiación e implementación de los siguientes documentos orientadores y herramientas de trabajo: -Lectura y apropiación IR-M-08 Manual para formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual Vs junio de 2026. -Malla cíclica de acciones. -Resolución 0546 -MEM26-007358 - Resolución 0917-2026. -Apropiación MEM26-003531 orientaciones índice de reincorporación y ajustes a la formulación de planes. - Apropiación de la versión 5 de la malla de acciones del programa de reincorporación integral IR-F-178.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
562 - 2026	Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*

6	de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	- lectura y apropiación del MEM26-007760 1- educación superior -lectura y apropiación MEM26 -008763, planes vencidos - Revisión del correo enviado para diligenciar las actas que corresponden al componente de educación registrado en los planes de proceso: IR-F-260 V1 – Constancia de Socialización y Comprensión de la Oferta Educativa a personas en proceso de Reincorporación y/o Grupo Familiar, IR-F-29 V4 – Acta de Confirmación de Retiro Voluntario de Programas de Formación, IR-F-259 V1 – Acta de Cierre Voluntario de Acciones de Educación PRI. Se revisó y atendieron los lineamientos allegados por la UTR, y los lineamientos internos del GT Huila. Fuente de Verificación: Correo electrónico, teams, Ondrive."
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual, se desarrollaron las siguientes actividades: *Revisión de la base de consulta de desembolsos correspondiente al mes de julio de 2026, verificando el cumplimiento de requisitos establecidos para el pago de asignación mensual, renta básica y desembolsos relacionados con el SEA, garantizando la validación y seguimiento oportuno de la información. *Revisión y seguimiento de la base de consulta de población AUTO-SAR, realizando verificación de los dos últimos pagos correspondientes una (1) mujer asignada con derecho al beneficio económico, con el propósito de identificar novedades y asegurar la correcta trazabilidad de los pagos. *Respuesta a solicitud Reporte de desembolsos beneficios económicos Reincorporación - julio 2026. Fuente de verificación: Registros de bases de datos y correos electrónicos institucionales.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	"En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones: 1 de julio: REUNIÓN GT HUILA- UTR- convocado por NC virtual para revisión de casos especiales. 2 de julio: Reunión virtual convocada por equipo de sostenibilidad GT Huila con SENA para orientaciones con beneficiarios de Fondo Emprender. 6 de julio: Reunión virtual convocada por profesional de seguimiento para lineamientos y claridades sobre pagos por seguimiento de Asignación Mensual. 8 de julio: Reunión presencial Rendición de cuentas del GT Huila. 16 de julio: Reunión presencial comité del equipo territorial GT Huila. 29 de julio: Reunión virtual convocada por Equipo de Educación Grupo de Articulación Territorial sobre Fortalecimiento y Asistencia Técnica en Formación Académica – Fidelización de los módulos del SIRR. Fuente de verificación: Teams y correo electrónico.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: * Entrega a gestión documental de todo el archivo físico y digital correspondiente al mes de julio de 2026 * Entrega de informe mensual. *Solicitud de comisiones para el mes de junio Fuente de verificación: correo electrónico.

10. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

11. FIRMAS

Contratista **Aprobación supervisión (firma electrónica)**

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
562	-	2026	Mensual	*1/07/2026*	A	*31/07/2026*

Leonardo Alvear Otalora Firmado digitalmente por Leonardo Alvear Otalora

Andres Restrepo Correa Firmado digitalmente por Andres Restrepo Correa

Nombre:	Leonardo Alvear Otálora	**Nombre:**	Andres Restrepo Correa
		Cargo:	Coordinadora GT-HUILA

Fecha:	31/07/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx